



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2012

Res. H. N° 0312-12

Expte. N° 4.293/10

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Adriana ZAFFARONI, de gastos efectuados con fondos otorgados según Res. H N° 1467/10, en el marco del Convenio PROHUM N° 1176/09 entre la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) y la UNSa.; y

CONSIDERANDO:

QUE la reglamentación vigente establece la obligación de presentar rendiciones periódicas de los fondos otorgados específicamente para la financiación de proyectos nacionales;

QUE la mencionada docente, responsable junto a la Prof. Liliana FORTUNY del uso y administración de los fondos correspondientes, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados por la suma de PESOS SESENTA MIL CIENTO SEIS CON 74/100 CENTAVOS (\$ 60.106,74)

QUE en concordancia con la Circular N° 051-DGA-00 es conveniente incorporar en la rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando éstos fueran autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

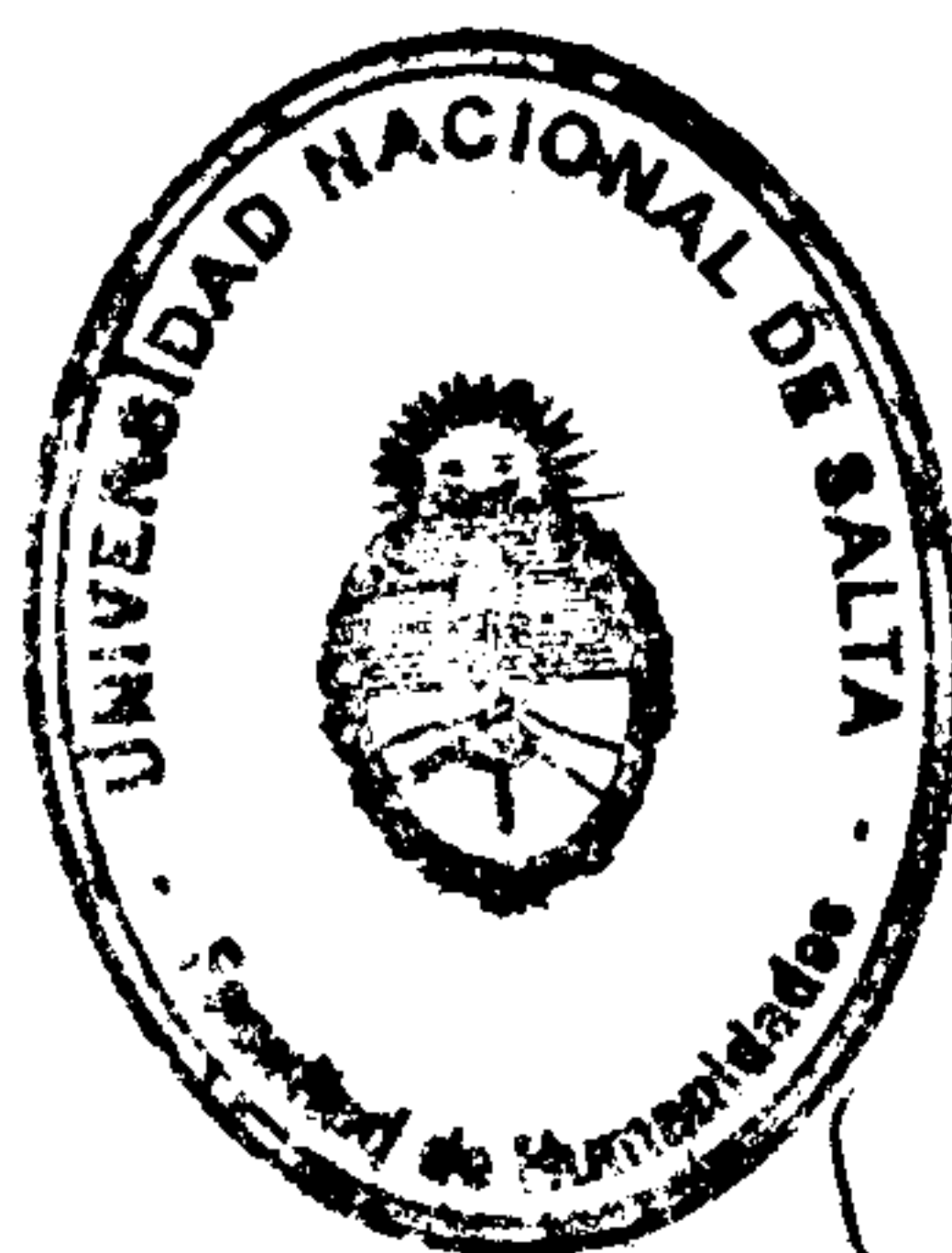
ARTICULO 1°.- APROBAR gastos por la suma de PESOS SESENTA MIL CIENTO SEIS CON 74/100 CENTAVOS (\$ 60.106,74), efectuados por la Prof. Adriana María Isabel ZAFFARONI en el marco de las actividades relacionadas con el PROYECTO DE APOYO A LAS CIENCIAS HUMANAS (PROHUM), durante el año 2011.-

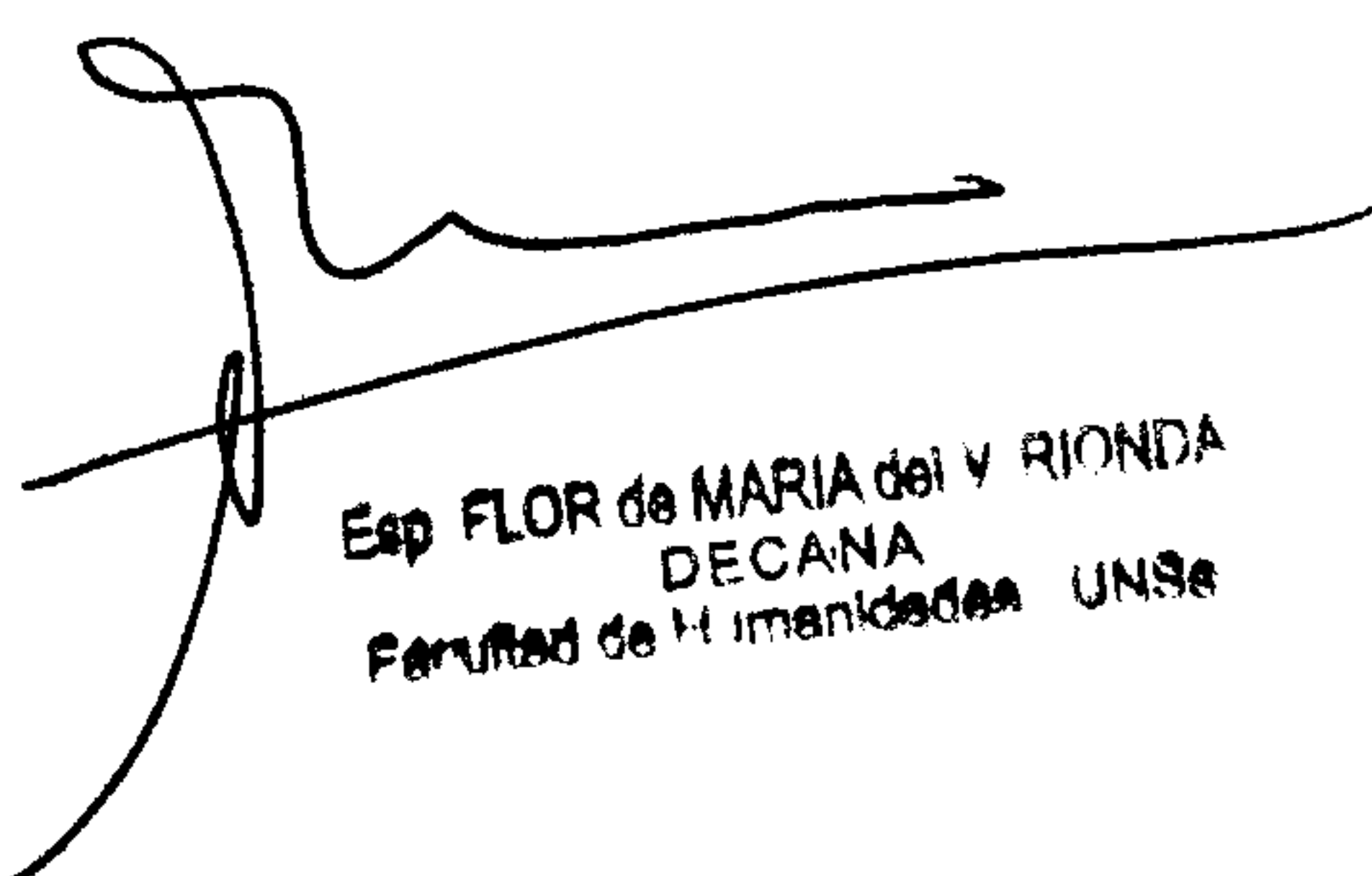
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los **fondos del PROYECTO DE APOYO A LAS CIENCIAS HUMANAS (PROHUM).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y Boletín Oficial, y gírese al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa